

Referència/Referencia:	2023/5843Y
Procediment/Procedimiento:	Solicitudes y peticiones
Interessat/Interesado:	CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE SECTORS PRODUCTIUS COMER
Representat/Representante:	
GOVERNACIÓ	

Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que el Ple en su sesión del día 2 de mayo de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

2. GOVERNACIÓ.

Expediente: 2023/5843Y.

PROPOSICIÓ.- CALENDARIO LABORAL 2024

Visto el escrito recibido por el Servicio Territorial de Trabajo, Economía Social y Emprendimiento de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, de entrada en este Ayuntamiento al número de registro 2023009042 de fecha 25 de abril de 2023, relativo a la solicitud de determinación por parte de este Ayuntamiento de las dos festividades locales con carácter retribuido y no recuperables para el año 2024.

Por todo ello, se eleva a el Ple la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Primero.- Señalar como festividades locales, con carácter retribuido y no recuperable para el año 2024, las que seguidamente se indica:

1. Día 16 de agosto, festividad de Sant Roc
2. Día 30 de septiembre, festividad de la Virgen de la Cabeza

Segundo.- Remítase certificación de este acuerdo al Servicio Territorial de Trabajo, Economía Social y Emprendimiento de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia.

Con carácter previo, el Secretario informa que este asunto tiene la consideración de proposición al haber sido incluido en el orden del día sin que haya sido previamente dictaminado por la correspondiente comisión informativa, por ello antes de entrar a debatir o votar una proposición, previamente el Pleno debe ratificar su inclusión en el orden del día (artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, de 20 de noviembre por el que se aprueba el ROF).

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad, (11 PSOE, 1 PP, 1 C's, 1 Compromís, 1 Totes Podem y 1 Vox), ratifica la inclusión de este asunto en el orden del día.

Sobre el fondo del asunto, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, (11 PSOE, 1 PP, 1 C's, 1 Compromís, 1 Totes Podem y 1 Vox), ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno